

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Partida	29
Servicio	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Dar acceso a instancias de difusión y espacios patrimoniales que contribuyan a la participación activa y equitativa de la ciudadanía en el reconocimiento y valorización del patrimonio cultural nacional.	—	Eficacia/ Producto* 1. Tasa de variación anual de visitas mediadas a estudiantes de establecimientos educacionales al Centro de extensión del Palacio Pereira (CEPP)	((Número de visitas mediadas a estudiantes de establecimientos educacionales al Centro de Extensión del Palacio Pereira (CEPP) t/Número de visitas mediadas a estudiantes de establecimientos educacionales al Centro de Extensión del Palacio Pereira (CEPP) t-1)-1)*100	NM	18.80 %	21.10 %	1
Objetivo 5. Disminuir las brechas en la gestión sostenible del patrimonio cultural protegido, en beneficio de la ciudadanía, comunidades y agentes vinculados al patrimonio, mediante la articulación y armonización de instrumentos de planificación territorial y herramientas de gestión patrimonial.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de hitos cumplidos para el diseño de la Estrategia de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural	(N° hitos cumplidos para el diseño de la Estrategia de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural en el año t/N° total de hitos definidos para el diseño de la Estrategia de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural)*100	NM	NM	100.00 %	2
Objetivo 2. Reducir las brechas en infraestructura patrimonial a nivel nacional, mediante la ejecución coordinada de iniciativas de inversión orientadas a la materialización, habilitación y puesta en valor de infraestructura patrimonial en el país.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional en el marco de la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial al año 2036	(N° de hitos cumplidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año t/N° total de hitos definidos para reducir la brecha de infraestructura patrimonial regional al año 2036)*100	22.00 %	25.00 %	29.00 %	3
Objetivo 6. Asegurar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, en beneficio de la ciudadanía, comunidades y organizaciones vinculadas al patrimonio, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de instrumentos de coordinación y gestión internacional de patrimonio cultural elaborados y/o formalizados	(N° de instrumentos de coordinación y gestión internacional de patrimonio cultural elaborados y/o formalizados en el año t/ N° de instrumentos de coordinación y gestión internacional de patrimonio cultural comprometidos para el año t)*100	NM	NM	100.00 %	4
Objetivo 1. Asegurar la elaboración e implementación de estrategias, políticas, planes y programas para la gestión del patrimonio y el fortalecimiento del ecosistema de la educación patrimonial, la gestión de museos y el patrimonio digital, en beneficio del desarrollo integral y equitativo de personas y comunidades a nivel nacional.	—	Eficacia/ Producto* 5. Porcentaje de hitos cumplidos orientados a generar las condiciones institucionales para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial, en el marco de la PEP al año 2029	(N° de hitos cumplidos orientados a generar las condiciones institucionales para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial al año t/Total de hitos comprometidos en el marco del cumplimiento de la PEP proyectada a 2029)*100	NM	25.00 %	50.00 %	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Dar acceso a estudios, estadísticas, información territorial y registros patrimoniales actualizados e interoperables, en beneficio del desarrollo de la ciudadanía, instituciones públicas, comunidades y actores vinculados al patrimonio cultural, como apoyo para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la gestión patrimonial.	—	Eficacia/ Producto* 6. Tasa de variación de fuentes de información patrimonial integradas y disponibles en la plataforma Chile Patrimonio respecto del año anterior	$\left(\frac{\text{Tasa de variación de fuentes de información patrimonial integradas y disponibles en la plataforma Chile Patrimonio}}{\text{Tasa de variación de fuentes de información patrimonial integradas y disponibles en la plataforma Chile Patrimonio } t-1} - 1 \right) \times 100$	NM	4.00 %	4.00 %	6
Objetivo 4. Dar acceso a instancias de difusión y espacios patrimoniales que contribuyan a la participación activa y equitativa de la ciudadanía en el reconocimiento y valorización del patrimonio cultural nacional.	—	Eficiencia/ Producto* 7. Costo por visita a actividades y espacios del Centro de Extensión Palacio Pereira en el año t	Gasto ejecutado en actividades de programación del CEPP en el año t / N° total de visitas registradas a actividades de programación del CEPP en el año t	\$ 2077.00	\$ 2042.00	\$ 2022.00	7
Objetivo 3. Dar acceso a estudios, estadísticas, información territorial y registros patrimoniales actualizados e interoperables, en beneficio del desarrollo de la ciudadanía, instituciones públicas, comunidades y actores vinculados al patrimonio cultural, como apoyo para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la gestión patrimonial.	—	Eficiencia/ Producto* 8. Costo unitario de las visitas realizadas a las plataformas IDE Patrimonio y Observatorio del Patrimonio en el año t.	Gasto ejecutado en mantención y actualización de las plataformas IDE Patrimonio y Observatorio del Patrimonio en el año t / N° total de visitas realizadas a las plataformas IDE Patrimonio y Observatorio del Patrimonio en el año t.	\$ 1388.00	\$ 742.00	\$ 675.00	8

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	La medición considerará las visitas mediadas realizadas a estudiantes de establecimientos educacionales entre enero y octubre de cada año. El indicador medirá la variación porcentual de estas visitas respecto del mismo período del año anterior. Como medio de verificación, se dispondrá de un informe anual consolidado con registros de respaldo, validado por la Directora del Centro de Extensión Palacio Pereira.
2	El indicador mide el cumplimiento de los hitos definidos para el diseño de una Estrategia de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural, orientada a identificar brechas en la articulación y armonización de los instrumentos de planificación territorial y en las herramientas de gestión asociadas a bienes inmuebles y áreas protegidas, con el propósito de establecer lineamientos y acciones que contribuyan a abordar dichas brechas en beneficio de la ciudadanía, comunidades y agentes vinculados al patrimonio cultural. Los hitos definidos son: a) Diagnóstico: considera la elaboración de un diagnóstico y análisis de las brechas existentes en relación con la gestión sostenible del patrimonio protegido en inmuebles y áreas protegidas, y la cantidad de hitos que permitan disminuir la brecha detectada. (Primer semestre 2027). b) Diseño de la Estrategia de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural: considera un marco conceptual, diagnóstico, objetivos estratégicos y definición de la metodología para el cumplimiento de hitos que permitan disminuir las brechas detectadas (Segundo semestre 2027).
3	El universo total corresponde a 52 proyectos identificados al inicio de 2020 en el Plan de Infraestructura Patrimonial, los que consideran el cumplimiento de 324 hitos. Para el horizonte del 2036 se establece como meta alcanzar, al menos, el 50% de los hitos que conforman dicho universo, equivalente a 162 hitos. Los hitos considerados para cada proyecto son: 1. RS de Diseño, se refiere a que la iniciativa, luego de recopilar los antecedentes y elaborar los documentos técnicos para el diseño (Términos de Referencia), obtiene Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Diseño. 2. Inicio de Diseño, momento en que se firma el Contrato con el proveedor del Servicio, o bien, Acta de Inicio de Servicios, comenzando a correr los días establecidos en los términos de referencia. 3. Término de Diseño; se considera ?Término de Diseño? cuando la consultoría cuenta con el visto bueno de la Unidad Técnica y Unidad Asesora. 4. RS de Ejecución, al igual que para la etapa de Diseño, se requiere Recomendación Favorable por parte de MDSF para su etapa de Ejecución. 5. Inicio de Obras, el hito se refiere al momento en que se comienza con la ejecución del contrato de obras. 6. Término de Obras, momento en que se da término, de acuerdo con términos de referencia y contrato, a la ejecución de obras. Debe ser validado por Unidad Técnica y Unidad Asesora. 7. Término de Habilitación, luego de que las obras han finalizado, comienza una serie de licitaciones de menor alcance que permiten habilitar el edificio. Estas guardan relación con la compra de equipos y equipamiento mínimo para el correcto funcionamiento del edificio. El hito se refiere al momento en que finaliza esta etapa cuyo medio de verificación es un Acta de Término de Habilitación emitido por la institución responsable de dicho proceso.
4	El indicador considera instrumentos de coordinación y gestión internacional de patrimonio cultural elaborados y/o formalizados por la Unidad de Asuntos Internacionales, en el marco de las materias de su competencia. Para efectos de medición, se entenderá por instrumento el documento, mecanismo o herramienta de gestión que permita articular acciones, establecer orientaciones o fortalecer la coordinación interinstitucional en materias de patrimonio cultural. Los instrumentos considerados corresponderán a productos verificables asociados a las siguientes líneas de trabajo: (i) Participación en Convenciones UNESCO: documentos de posición, informes técnicos, propuestas de intervención, insumos de coordinación interinstitucional u otros instrumentos de gestión internacional elaborados para materias prioritizadas. (ii) Estrategia de Gobernanza para Sitios de Patrimonio Mundial: planes de trabajo elaborados con instituciones sectoriales, instrumentos de coordinación, mecanismos de gobernanza u otros instrumentos verificables asociados a su implementación. (iii) Repatriación de bienes patrimoniales: protocolos, lineamientos u otros instrumentos destinados a estandarizar y fortalecer la gestión de los procesos de repatriación de bienes patrimoniales y restos bioantropológicos de pueblos originarios que se encuentran en el extranjero. Para su elaboración, se considerará la conformación y funcionamiento de una mesa interinstitucional como mecanismo de coordinación, cuando corresponda. Para efectos del indicador, cada instrumento podrá contabilizarse una vez elaborado o, cuando corresponda, una vez formalizado, según el compromiso definido para el año respectivo. Se entenderá por instrumento elaborado aquel que se encuentre concluido y disponible para su utilización institucional, aun cuando su formalización se encuentre pendiente. Se entenderá por instrumento formalizado aquel que, además de encontrarse elaborado, haya completado el mecanismo de aprobación, adopción o formalización que corresponda, conforme a su naturaleza. La formalización de un instrumento no constituirá un requisito para contabilizar su elaboración, salvo que expresamente se haya definido como producto comprometido para el año. En consecuencia, la elaboración y la formalización no se contabilizarán como productos distintos ni darán lugar a una doble contabilización. El número de instrumentos comprometidos para cada año será definido en la programación anual de la Unidad de Asuntos Internacionales, identificando para cada línea de trabajo el instrumento específico, su condición de elaboración y/o formalización y el medio de verificación correspondiente. La acreditación se realizará mediante el documento elaborado, el acto o registro de formalización, o el medio de verificación que corresponda según la naturaleza del instrumento. El indicador medirá la elaboración y/o formalización de los instrumentos comprometidos, sin supeditar su cumplimiento a la obtención de resultados que dependan de terceros, tales como la aprobación de otros Estados, la suscripción de acuerdos internacionales o la restitución efectiva de bienes patrimoniales
5	1. Generar las condiciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial, en el marco de la Política de Educación Patrimonial (PEP), considera el cumplimiento de 4 hitos al año: 4 hitos en 2026, 4 hitos en 2027, 4 hitos en 2028 y 4 hitos en 2029, correspondientes a un total de 16 hitos cumplidos durante el período. Los hitos considerados son: 1. Capacitación a puntos focales de la PEP para implementar el reporte anual, para el seguimiento a la implementación de la PEP. 2. Instancia de difusión del Informe Anual de Seguimiento de la PEP. 3. Publicación del Informe Anual de Seguimiento de la PEP en canales digitales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. 4. Mesa Técnica PEP, 4 sesiones. Para efectos de la medición, se entenderá por hito cumplido aquel que haya sido ejecutado de acuerdo con las condiciones y productos establecidos para su cumplimiento y que cuente con los respectivos medios de verificación. El indicador se calculará acumulativamente durante el período 2026?2029, considerando en el numerador los hitos cumplidos hasta el año t y en el denominador el total de hitos comprometidos para el período 2026?2029. El medio de verificación será un Reporte anual que dará cuenta de los hitos correspondientes a: -Registro de capacitación: deberá acreditar la realización de la capacitación a los puntos focales de la PEP. -Registro de instancia de difusión: deberá acreditar la realización de la instancia de difusión del Informe Anual de Seguimiento de la PEP. -Enlace o registro de publicación: deberá acreditar la publicación del Informe Anual de Seguimiento de la PEP en los canales digitales institucionales. -Actas de las sesiones de la Mesa Técnica PEP: deberán acreditar la realización de las cuatro sesiones comprometidas. En el caso del hito asociado a la Mesa Técnica PEP, este se considerará cumplido una vez realizadas las cuatro sesiones comprometidas para el período correspondiente, lo que deberá acreditarse mediante las respectivas actas, minutos o registros de realización.
6	El indicador mide el porcentaje de fuentes de información patrimonial integradas y disponibles para consulta pública en la plataforma Chile Patrimonio al año t, respecto del número de fuentes integradas y disponibles al cierre del año t-1. Para efectos del cálculo del indicador, año t corresponde al año de medición del indicador y t-1 corresponde al año inmediatamente anterior. Se entenderá por fuente integrada todo sistema o conjunto de datos administrado por una institución proveedora cuya información haya sido incorporada a la plataforma mediante cosecha u otro mecanismo de interoperabilidad y actualización periódica. Para su inclusión, la integración deberá encontrarse operativa y sus registros disponibles para consulta pública al 31 de diciembre del año correspondiente. Para efectos del indicador, una fuente se considerará integrada y disponible cuando su integración se encuentre operativa y sus registros estén disponibles para consulta pública en la plataforma Chile Patrimonio al 31 de diciembre del año correspondiente. No se contabilizarán fuentes que se encuentren en etapa de diseño, desarrollo, prueba o integración, ni aquellas que se encuentren inactivas al momento del corte. El numerador corresponde al número de fuentes de información patrimonial integradas y disponibles para consulta pública al 31 de diciembre del año t, mientras que el denominador corresponde al número de fuentes integradas y disponibles al 31 de diciembre del año t-1. La información se obtendrá del inventario de registros y fuentes y del reporte anual de cosecha e integración de fuentes de Chile Patrimonio, los cuales deberán permitir verificar el número de fuentes integradas y disponibles al cierre de cada período. La línea base corresponde a 27 fuentes de información patrimonial integradas y disponibles para consulta pública al 31 de diciembre de 2025. Las metas establecen un incremento acumulado de una fuente de información patrimonial integrada y disponible para consulta pública por cada año, tomando como referencia la línea base correspondiente a 2025.
7	1. Para efectos del indicador, se entenderá por gasto ejecutado asociado a la programación del Centro de Extensión Palacio Pereira (CEPP) aquel gasto devengado y registrado en SIGFE, directamente vinculado a la ejecución de las actividades de programación cultural y otras actividades acogidas por el CEPP desarrolladas durante el año t. Se entenderá por visita cada ingreso registrado de una persona al Centro de Extensión Palacio Pereira durante el período establecido, ya sea para visitar sus espacios y exposiciones, participar en actividades de programación cultural realizadas o asistir a otras actividades acogidas por el CEPP en sus dependencias. Por otras actividades acogidas se comprenderá aquellas que son gestionadas por terceros (entidades o personas naturales externas) que solicitan el espacio administrado por el CEPP. En consecuencia, una misma persona podrá registrar más de una visita durante el año t. El número de visitas será verificado mediante los registros de acceso al Palacio Pereira, en los cuales queda constancia de los ingresos de personas que concurran para visitar sus espacios, exposiciones y/o participar en actividades de programación del CEPP. Estos registros permitirán identificar las visitas asociadas a la programación durante el año t. El indicador se calculará anualmente dividiendo el gasto total anual ejecutado asociado a la programación de actividades del CEPP por el número total de visitas registradas en las actividades durante el año t. El resultado se expresará en pesos por visita y permitirá relacionar los recursos presupuestarios utilizados para la ejecución de la programación con la cantidad de visitas ciudadanas registradas. Dado que el bien o servicio se orienta a preservar y generar acceso ciudadano al Monumento Nacional Palacio Pereira, el número de visitas se utiliza como unidad cuantificable y verificable de la prestación del servicio, al corresponder a asistencias efectivas de personas a las actividades de programación desarrolladas por el CEPP. Un menor valor del indicador refleja una menor utilización relativa de recursos presupuestarios por cada visita registrada.

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS · CONTINUACIÓN

8

El indicador se calcula dividiendo el gasto total anual ejecutado asociado a la operación, mantención, soporte y actualización de las plataformas IDE Patrimonio y Observatorio del Patrimonio, por el total de visitas registradas en dichas plataformas durante el mismo período (año t). El gasto considerado corresponde a los recursos presupuestarios directamente asociados a la provisión y mantención del servicio de información patrimonial disponible mediante dichas plataformas. El número de visitas se utiliza como unidad cuantificable de la prestación del servicio mediante las plataformas, al corresponder a interacciones efectivas de usuarios externos con la información patrimonial disponible. Este dato se obtiene de la herramienta oficial de analítica web utilizada por la institución. El resultado se expresa en pesos por visita y permite relacionar los recursos presupuestarios utilizados para la provisión del servicio con la cantidad de prestaciones registradas durante el año t. Un menor valor del indicador refleja una menor utilización de recursos presupuestarios por cada prestación registrada. Para efectos del indicador, se entenderá por IDE Patrimonio y Observatorio del Patrimonio las plataformas digitales de acceso público que permiten consultar, visualizar y acceder a información relacionada con el patrimonio cultural. Dado que el servicio se presta mediante plataformas digitales de acceso público, el número de visitas se utiliza como unidad cuantificable y verificable de la prestación del servicio, al corresponder a interacciones efectivas de usuarios externos con la información patrimonial disponible.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.